

1980
TROPI TRES C.A.

23

Guayaquil, 17 de Junio del 2015.

Señor Ingeniero
TOMAS WIENER LEIMDORFER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TROPI TRES C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **DOS AÑOS**.

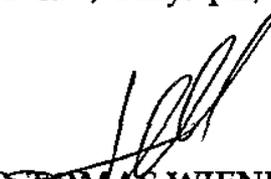
Como **PRESIDENTE** de la compañía ejercerá indistintamente con el Gerente General, la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

TROPI TRES C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini el 19 de Octubre de 1981 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,


Ing. Sabine Pries Caminer
Secretaria de la sesión

Acepto el nombramiento que antecede de **PRESIDENTE** de la compañía **TROPI TRES C.A.**, Guayaquil, 17 de junio del 2015.


ING. TOMAS WIENER LEIMDORFER
C.I. # 0908243665
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 4½

 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.268
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:12:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil quince, queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TROPI TRES C.A.**, a favor de **TOMAS WIENER LEIMDOFER**, de fojas 25.743 a 25.745, Registro de Nombramientos número 7.979.

ORDEN: 30268

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1174591

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 JUL 2015

RECIBIDO

Hora: 15:21 Firma: Ashlay